

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Ante las elecciones

Los que todo lo ven por el lado fatal parece que viven solamente para esperar el pesimismo, han estado mucho tiempo pregonando que no se llegaría a las elecciones.

La conducta recta del Gobierno y su caminar firme y seguro hacia el propósito preconcebido, ha dado en tierra con todos los vaticinios negativos. El movimiento de partidos y grupos, preparándose para la lucha electoral, dan idea bien clara de que caminamos hacia la normalidad apetecida y que, gracias al Gobierno actual, que tan agria tarea echó sobre sus hombros, volveremos a ver encauzada la marcha política de España.

Todos debemos cooperar a la obra, tanto por interesarnos, sin excepción, cuanto porque acaso todos hayamos contribuido a la creación de los males que hay que remediar, unos por acción y otros muchos por omisión.

Esto es lo que no debe ocurrir ahora, y buena es la lección pasada para que no incurramos de nuevo en los mismos pecados.

Hemos convenido en que el Parlamento ha de ser la base del resurgimiento de España y del encauzamiento de todos los problemas graves que al presente nos afectan; como el Parlamento ha de nacer de las elecciones, nadie puede eludir la obligación de poner su grano de arena para el prestigio de esas elecciones.

Así, pues, a los individuos toca acudir a las urnas, pero dándose cuenta de lo importante y elevado de la función que realiza, y confiando el voto a quién y a lo que en conciencia entienda que es de mayor beneficio para la Patria.

En las colectividades, deben olvidarse las ambiciones y los resquemores, y sobre todo, los procedimientos antiguos, poniendo siempre el pensamiento en alto, en los grandes intereses nacionales y en los ideales primordiales que informen cada gran sector.

Una de las colectividades más respetables y que merece aplauso por su actividad, y desde luego, por su intención, es la Acción Monárquica, que se dirige en reciente circular a los monárquicos con tendencia a preparar las elecciones de Madrid.

Así entendemos que debe procederse, de la manera práctica que lo hacen; pero acaso convendría extender la acción a toda España y procurar formar en un gran frente que al efecto se forme, y que así es de esperar, que suceda, ya que en estos momentos se intensifica la tendencia a la formación de grandes frentes presididos por grandes ideales.

Marruecos

EL GENERAL SOUZA

CEUTA.—Procedente de Madrid llegó el segundo de las fuerzas militares de Marruecos, general Souza. Para recibirlo llegaron procedentes de Tetuán los condes de Jordán, el delegado general de la alta Comisaría D. Teodomiro Aguilar, el jefe de Estado Mayor, numerosos jefes y oficiales y altos funcionarios de la zona. También llegó, procedente de Larache, el jefe de aquella circunscripción general Caballero. Aquí le esperaban, además de las personalidades citadas, el jefe de la circunscripción general Benito y el presidente de la Junta municipal y todos los jefes de Cuerpos; representaciones de entidades, clero y numerosos amigos.

El general Souza, después de saludar a las personalidades que lo esperaban, marchó acompañado de los condes de Jordán a la segunda jefatura de las fuerzas militares. El alto comisario y su esposa regresaron a Tetuán.

DETENCIÓN DE UN CABO DE REGULARES POR ROBO

La Guardia civil ha detenido a Angel Rivas García, de veinticuatro años, cabo de Regulares de Larache, quien confesó autor de un robo de 2.000 pesetas a la Caja de dicho grupo, para lo que hubo de fracturarla.

El cabo Rivas pretendió fugarse, llegando a Ceuta en automóvil.

EL «ALMIRANTE LOBO»

Con rumbo a Mahón zarpó el transporte «Almirante Lobo», que conduce un

grupo de alumnos ingenieros navales que fueron objeto de varios agasajos.

EL CONVENIO SOBRE COMUNICACIONES TELEFONICAS Y TELEGRAFICAS

TETUAN.—Marchará a Arbau, zona francesa, la Delegación española encargada de firmar el convenio relativo a las comunicaciones telefónicas y telegráficas entre las distintas zonas de Marruecos.

Componen la Delegación el alto Comisario, el delegado general de Intervención civil, el coronel inspector de intervenciones militares y los jefes de Telégrafos de la zona.

La Delegación francesa está integrada por el residente general M. Saint, el general Nouques, el jefe del Gabinete diplomático, el director general de Telégrafos y altos funcionarios franceses.

La Delegación comerá en Alcazarquivir y regresará al atardecer a Tetuán.

El Pleno de la Exposición Iberoamericana

SEVILLA.—Se reunió el Pleno de la Exposición Iberoamericana. Se leyó una carta del Sr. Cruz Conde, fechada en Salamanca, en la que excusa su asistencia a la reunión y alude a su constante trabajo durante cuatro años al frente del Certamen, guiado de los más nobles sentimientos. Afirma que la administración fué pulcra, y ruega que le comuniquen el resultado del Pleno, por si precisaran alguna aclaración.

El vocal director de Hacienda, señor Campos Redondo, abogado del Estado, leyó una extensa nota-informe acerca de la situación económica del Comité, con gran acopio de datos y cifras numéricas relativas al desenvolvimiento del Comité y aportaciones del Ayuntamiento de Sevilla.

Interviene brevemente el ex alcalde conde de Bustillos.

El Sr. Miró habla de los errores administrativos advertidos por el vocal director de Hacienda. El Sr. Jiménez Fernández pide se exijan responsabilidades por esos errores, motivados por inobservancia de las leyes de Contabilidad.

Interviene el Sr. Cañal, haciendo notar la inoportunidad de la petición. Con este motivo se promueve un incidente, que corta el comisario regio.

El Sr. Velasco de Pando pregunta si hay algún asunto grave que requiera la intervención del Juzgado de guardia. Y el Sr. Campos Redondo le contesta que esos errores no envuelven la afirmación de que falte cantidad alguna de las cajas del Certamen. Vuelve a hablar el señor Velasco de Pando, y el Sr. Casas pide un voto de censura, nominalmente, para la gestión de la anterior Comisión.

Después de hacer uso de la palabra algunos comisionados, vuelve a hablar el señor Jiménez Fernández, solicitando también un voto de censura para el Comité permanente anterior.

El Sr. Cañal hace observar que el Reglamento se opone a la concesión de esos votos, leyéndose varios artículos; no obstante, el Sr. Jiménez Fernández insiste en su petición.

El comisario regio da por terminada la sesión, dirigiendo elevadas frases a todos los sevillanos, a los que recomienda mayor mesura, para que, junto a los errores sufridos, coloquen el paliativo de los grandes aciertos, que es forzoso reconocer. Y se levanta la sesión.

Diputación Provincial

La Plaza de Toros, la Sierra y los bienes de propios

Ayer recibió a los periodistas el presidente de la Corporación provincial, participándoles que se habían celebrado tres reuniones, a las cuales había asistido él, para tratar de la nueva Plaza de Toros, comunicaciones con la Sierra y el asunto que hace tiempo inició el diputado

Sr. Blanco acerca de los bienes de propios, que tan directamente afecta a los pueblos de la provincia.

Con respecto a la Plaza de Toros se estudió el actual estado del edificio, coincidiendo los diputados y la representación de la empresa en que aún faltan bastantes detalles por ultimar, que unidos a los de carácter municipal, hacen que se retrase la entrega oficial de la plaza.

Después, los Sres. Blanco, el ingeniero Sr. Alcalá y el presidente de la Diputación trataron de las comunicaciones con la Sierra, estudiando algunas proposiciones que se han hecho a la Corporación. Conviniéron en celebrar de nuevo otra reunión.

Y, por último, se reunió la Comisión nombrada para estudiar el asunto de los bienes de propios que abonan al Estado los Municipios de la provincia, y que, en vista de la angustiosa situación por que atraviesan la mayoría de esos Ayuntamientos, se había solicitado del Estado que les redimiese del referido tributo.

Se dió cuenta de que una petición que en igual sentido había hecho la Corporación provincial se Soria fué denegada por el Estado, y que esto creaba a la Comisión una situación muy difícil, pues, sentado el precedente, no tendrá nada de extraño que la Corporación madrileña obtuviera una respuesta también negativa. Sin embargo, la Comisión acordó dirigir una instancia al Poder público haciéndole ver que algunos Municipios de la provincia tenían presupuestos inferiores a la cantidad que han de abonar al Estado por bienes de propios, y que se realizaría una buena obra relevándoles del compromiso, tanto más cuando la cantidad que ha de recibir el Erario público es para él de escasa importancia y de mucha para los Ayuntamientos que han de abonarla.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

Un tranvía arrastra dos kilómetros el cuerpo destrozado de un niño

BARCELONA.—Los transeúntes de la calle de Pelayo se dieron cuenta de que debajo de un tranvía de la línea número 58 había una masa informe, que parecía corresponder a un hombre. A los gritos del público paró el tranvía, pudiéndose comprobar que los restos que aparecieron debajo del vehículo habían sido arrastrados durante un gran espacio, a juzgar por su horroroso aspecto.

Toda la tarde estuvo la Policía realizando pesquisas para identificar el cadáver. Se ha visto que desde el lugar donde fué descubierto el cadáver en la calle de Pelayo, las señales de sangre llegan hasta la plaza de Adriano, lo cual prueba que el cadáver fué arrastrado más de dos kilómetros sin que nadie se diese cuenta de la espantosa desgracia.

En la calle de Muntaner se encontraron varios trozos de carne. Los forenses no han emitido dictamen sobre los restos, ignorándose, por tanto, la edad de la persona.

Se cree que se trata de un niño por el tamaño de un dedo encontrado y de un trozo de muslo recogido en otro sitio. Nadie se ha presentado a reclamar sobre la desaparición de algún familiar, y esto hace que la fantasía ande libre y que hasta se hable de la posibilidad de que se haya cometido un crimen cerca de las cocheras de los tranvías, colocándose después el cadáver de la víctima debajo del coche, para que al quedar destrozado no pudiese ser objeto de fácil identificación.

Ha terminado la huelga general en Sevilla

El presidente lo participa a los periodistas

El jefe del Gobierno recibió en el ministerio del Ejército varias visitas y trabajó luego con sus secretarios. A las nueve salió para dirigirse a casa de la duquesa de Parcent.

—No hay nada nuevo—dijo a los periodistas—, aparte de la terminación de la huelga general de Sevilla. Esta tarde han circulado los tranvías y taxímetros públicos; abrieron todos los comercios y la población presenta su aspecto normal. Mañana reanudarán el trabajo los obreros.

Mi impresión—añadió—es muy satisfactoria. Todo marcha bien y no hay motivo para intranquilidad de ninguna clase.

Dice el ministro de la Gobernación

El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que en Sevilla mejora la situación. En los muelles han reanudado su labor grupos bastante nutridos de obreros, la mayor parte de la Casa Ibarra. Todo tiende hacia la normalidad.

El ministro añadió que el gobernador había recibido ofrecimientos de diversas personalidades; por cierto que esta autoridad se halla quejosa de las manifestaciones hechas por algunos periódicos, que dicen que la población estuvo en manos de los huelguistas en las primeras horas de la mañana del lunes. Esto no es verdad. Las autoridades trabajaron toda la noche anterior para que los servicios estuvieran atendidos, lo que demuestra que conocían perfectamente el movimiento huelguista.

Un periodista preguntó al general Marzo si las autoridades conocían ya a los promotores de la huelga, y contestó que se sabe quiénes son y que el asunto terminará en manos de un juez especial.

Impresiones optimistas

SEVILLA.—El gobernador celebró esta mañana, a las doce y media, una extensa conferencia con el capitán general, marqués de Cavalcanti.

Después recibió a los periodistas, y les dijo que había reiterado las órdenes más energéticas para evitar fueran objeto de coacciones los obreros que quisieran reintegrarse al trabajo. Las impresiones son más optimistas.

El gobernador ha dado severas órdenes para que se reanude el servicio de «taxis». Se retirará la licencia a los chóferes que no acudan a los puntos y se impondrá cien pesetas de multa a los dueños de los coches.

Añadió el gobernador que se está instruyendo sumario contra los promotores del actual conflicto.

El presidente de la Cámara de Comercio fué a solicitar del gobernador que no se cobren derechos de almacenaje por la retención de mercancías en los muelles del puerto y estaciones, motivada por el actual conflicto.

Durante la mañana de hoy ha habido más tranquilidad. Únicamente se han registrado pequeños incidentes en Chapina (Triana) y en la calle de la Feria. Han entrado al trabajo los obreros de las Fábricas militares y las cigarrerías. En el muelle se verificó la descarga de cuatro buques, estando custodiados los obreros por la Guardia civil.

Ha circulado mayor número de tranvías, protegidos por la Benemérita.

Durante la madrugada anterior, unos grupos rompieron las bombillas del alumbrado de la calle de Oriente, y seguidamente comenzaron a levantar los rieles del tranvía. Avisada la Guardia civil, acudió para dispersar al grupo, cambiándose algunos disparos. El caballo de un guardia civil recibió un balazo.

El concejal detenido Sr. Casas

SEVILLA.—El concejal socialista del Ayuntamiento de Sevilla, D. Hermenegildo Casas, que se encuentra en la cárcel, ha sido visitado por un compañero de Corporación. Ha rogado que no se haga ninguna gestión para su libertad. El no se considera culpable de nada y ha anunciado que no saldrá de la cárcel hasta que no salga el último obrero.

El Sr. Casas, que pertenece al partido socialista, estima totalmente arbitraria su detención, porque la huelga no ha corrido a cargo de los socialistas, sino que ha tenido un evidente carácter comunista y él no pertenece a esa fracción obrera.

—Yo—sigue diciendo el Sr. Casas—, únicamente estoy a las órdenes de la Unión General de Trabajadores y a este organismo es al que reconozco. Esto es notorio, y me extraña grandemente que se me detenga por una huelga en la

que la Unión General de Trabajadores no ha tenido la más pequeña participación.

Hacia la normalidad

SEVILLA.—El servicio de limpieza pública tiende a normalizarse. El alcalde ha dirigido excitaciones a los obreros de la limpieza pública, para que vean la gravedad del conflicto que han provocado y el temor que, dada la estación en que nos hallamos y el fuerte calor reinante, ocasiona una epidemia por la acumulación de basuras.

Publicación de periódicos

SEVILLA.—Se han publicado normalmente todos los periódicos.

La salida del número de «A B C» del día 24, constituyó un verdadero éxito. Los ejemplares fueron vendidos por personal de los talleres, siéndoles arrebatados por el público, que premiaba el rasgo de ciudadanía de los muchachos de la encuadernación, pagándoles los ejemplares a peseta muchos de ellos.

Se han recibido centenares de telegramas de toda la región felicitando al «A B C» sevillano por haber sido el único periódico de Sevilla publicados en estas circunstancias.

Adhesiones al gobernador

El gobernador civil ha recibido y continúa recibiendo constantemente tarjetas, cartas y visitas de entidades y personalidades sevillanas que le expresan su adhesión al Poder público y sus ofrecimientos para coadyuvar a la labor que el conde de San Luis realizó desde el primer momento manteniendo el principio de autoridad.

El aspecto de la población es de normalidad

SEVILLA.—La huelga tiende a resolverse. El aspecto de la ciudad era esta noche casi de absoluta normalidad. En el Prado de San Sebastián funcionaban ya los «cines» públicos, con bastante asistencia de público. La circulación de tranvías puede ya considerarse normalizada. Las tabernas, que por orden gubernativo habían sido clausuradas, han sido abiertas, y hoy estaban concurridísimas de pacíficos parroquianos.

Por las calles continúan patrullando fuerzas de Seguridad; pero no se registró ningún incidente.

El gobernador se mostraba esta noche muy satisfecho del giro que tomaban los acontecimientos, esperando que en el día de hoy se normalice la situación.

Ayer tarde, a última hora, se presentaron en las respectivas paradas los coches de tracción animal y automóviles de servicio público casi en su totalidad, dejando de hacerlo algunos coches, que aprovecharon estas circunstancias para ser reparados.

Manuel Soto Castro, que resultó gravemente herido el martes último, ha mejorado bastante, habiéndosele practicado una intervención quirúrgica. Este individuo, que es chófer al servicio de los señores Cobián, había salido al mercado, pues no quiso que su mujer se expusiera a los peligros de la alteración del orden público, y se vió envuelto por los grupos de revoltosos que hacían frente a los agentes de la autoridad.

Los otros heridos, José Cabello Reguera y Concepción Palma, también mejoran.

Las diligencias judiciales.—Un juez especial

SEVILLA.—El juez del distrito de San Román, Sr. Fentanes, continúa instruyendo diligencias con motivo de la denuncia presentada por la supuesta muerte violenta de una aceitunera.

Se asegura que el denunciante, Manuel Viejo, ha sido detenido en Málaga, a cuya ciudad se trasladó a ver el cariz que presentaban los sucesos.

En el despacho del presidente de la Audiencia, Sr. Fabié, se reunieron los presidentes de la Sala, Sres. Rey, Heredia y Bonica; el fiscal de Su Majestad, señor González Prieto y el secretario de Gobierno de esta Audiencia, para designar juez especial que instruya los sumarios incoados y los que puedan incoarse con motivo de la huelga y consiguiente alteración del orden público. Ha sido designado juez especial el magistrado D. Eduardo Badía Gandarias, a quien se faculta para nombrar secretario que le auxilie en sus gestiones. El Sr. Badía—que tomó posesión de su cargo a las cinco de la

EXPLOSION EN UN HORNO

Un obrero muerto y seis heridos

BILBAO.—Dicen de Sestao que poco después del relevo de los obreros, a cosa de las seis y media, ocurrió una explosión en el horno número 2 de la fábrica La Vizcaya, de la Sociedad de Altos Hornos. Los efectos de la explosión alcanzaron a siete obreros. Acudieron otros operarios en su auxilio, y hallaron muerto, a consecuencia de quemaduras espantosas y de una terrible contusión en el vientre, a Basilio Domingo, de treinta y cuatro años, vecino de Portugalete, que ejercía el cargo de garzón del horno. La muerte de este obrero debió ser instantánea. Resultaron heridos: Vidal Muñecas, de treinta y dos años, también garzón, con quemaduras gravísimas; Juan Ezcurra, de cuarenta años, contra maestro del horno, con quemaduras generalizadas de pronóstico grave; Víctor Urquiga, de pronóstico reservado, y Gabino García Carrasco, Valeriano Arribas y Vicente Santiago, con quemaduras leves.

Los técnicos de la fábrica y los inspectores del Trabajo, estos últimos por orden del gobernador, se presentaron en el lugar del suceso para estudiar sus causas.

Los heridos graves Muñecas y Ezcurra fueron conducidos al sanatorio de Altos Hornos una vez que fueron asistidos de primera intención en el botiquín de la fábrica.

La explosión se produjo en la parte baja del horno, y los cascotes y el metal en abullición alcanzaron a los obreros. Los compañeros de las víctimas de este suceso han abandonado el trabajo en señal de duelo.

BILBAO.—Una comisión de obreros de los Altos Hornos, acompañada del alcalde de Sestao, ha visitado esta noche al gobernador para informarle respecto a su opinión sobre el accidente ocurrido en la fábrica La Vizcaya. Entienden los obreros que los hornos se cargan con exceso, lo que hace posibles explosiones, como la de hoy y la que antes dió lugar a la catástrofe ocurrida en la fábrica de Baracaldo. Han manifestado además que no están dispuestos a volver al trabajo mientras no se les den plenas garantías de seguridad.

El gobernador ha prometido cumplir estos deseos, poniendo cuanto esté de su parte por llegar a establecer dichas ga-

rantías. En ello se ha inspirado precisamente su orden dada al delegado del Trabajo para que le informe respecto a las causas del accidente y a la manera de evitarlos en los sucesivos.

Los obreros se retiraron satisfechos del despacho del gobernador. Este ha comenzado sus asesoramientos por el secretario del Sindicato obrero metalúrgico, que engloba a la mayor parte de los obreros de este ramo de Vizcaya, Sr. Lacort, entidad que tiene ya hecho un estudio del asunto desde la catástrofe anterior, aun cuando entonces no se le permitiera darle la debida divulgación.

El segundo centenario de la Academia de Jurisprudencia

En la Academia de Jurisprudencia se celebró la anunciada sesión conmemorativa del segundo centenario de su fundación.

El secretario hizo un resumen de la historia de la Corporación desde que se fundó, resaltando la labor cultural y de defensa del Derecho que siempre había realizado.

Como homenaje a la Academia de Jurisprudencia, y en representación de sus respectivas Academias, hablaron los señores Royo Villanova, Rodríguez Mourello, Sáinz Carreras, Redonet, Recaséns y De Diego.

El Sr. Ossorio y Gallardo hizo el resumen de todos los discursos, congratulándose de que en ellos hubiese dominado el elogio para aplaudir el lema de la Academia, que se condensa en estas tres palabras: Moral, Patriotismo y Derecho.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Baños de mar en Alicante y Valencia

Para facilitar la concurrencia de bañistas a las expresadas playas levantinas, la Compañía de M. Z. A., en combinación con las del Norte de España y Villena a Alcoy, establece, a partir del día 1 de julio próximo, un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta, de primera y tercera clase, a precios reducidos, **valedores por treinta días**, y utilizables por todos los trenes, incluso los correos-expresos, exceptuándose solamente los expresos de lujo.

La expedición de billetes dará principio, como queda expresado, el día 1 de

julio, y terminará el 15 de septiembre próximo.

Para los precios y demás detalles de este servicio especial, pueden consultarse los carteles fijados en las estaciones y despachos centrales, en donde se facilitarán al público prospectos de este servicio de baños.

Diario oficial

TIRO NACIONAL

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que además de los que sean designados al efecto en las pruebas eliminatorias reglamentarias, puedan asistir a los concursos que en el año actual celebre la Sociedad «Tiro Nacional de España» en Valladolid y San Sebastián, cuantos jefes, oficiales y clases de tropa lo deseen, sin más limitación que la que a juicio de V. E. impongan las necesidades del servicio y de la instrucción, pero bien entendido que el indicado personal no tendrá derecho a dietas, plusos o gastos de matrícula ni gratificación alguna, ni tampoco a viajes por cuenta del Estado.

Drama conyugal

BARCELONA.—En la barriada de San Andrés se ha desarrollado un horroroso crimen, que ha causado honda impresión.

En una de las casas sin número que hay en la calle contigua a la del Rollo vivía el matrimonio compuesto por Fernando González Sáez, de treinta y seis años, y su esposa, Inés Hernández, de treinta y dos, con cinco niños, el mayor de doce años. El marido, que trabajaba en una fábrica de mosaicos de la calle de Concepción Arenal, y era muy apreciado por sus patronos y compañeros por la bondad de su carácter, tuvo un incidente días pasados con un compañero de trabajo, quien, bromeando, le insinuó que su mujer no observaba una conducta irreprochable. Discutieron violentamente, e incluso llegaron a las manos, y Fernando González, esgrimiendo una pala, causó a su compañero algunas heridas de poca importancia, por lo que estuvo detenido unas horas.

Cuando parecía que nadie se acordaba ya de lo ocurrido, hasta el punto de que anoche, antes de acostarse, estuvo el matrimonio Fernando e Inés con sus hijos elevando globos de papel para entretenarlos, se produjo esta madrugada el sangriento suceso.

El niño mayor del matrimonio, llamado Fernando, fué despertado por su padre, que le dijo que se vistiera y acudiera seguidamente a avisar a sus tíos y a otros familiares que viven allí cerca, porque su madre estaba enferma. La infeliz criatura salió para hacer el encargo y despertó a un tío suyo llamado Pedro Alcaraz y a su mujer, quienes, al llegar a la casa, se encontraron a Inés Hernández, acostada en su cama y ensangrentada, en gravísimo estado. Apenas podía articular palabra, y solamente se pudo rogar que le trajeran a sus hijos para besarlos por última vez. Animada por los parientes y a medias palabras, les hizo comprender que había discutido con su marido respecto a la veracidad de la acusación que contra ella había hecho un compañero de trabajo de aquél, y que exasperado el marido había primeramente tratado de estrangularla y luego con un cuchillo le dió varios golpes y por último, con un cántaro que había en la habitación le golpeó también en la cabeza hasta romperlo. Los primeros decidieron buscar algún médico para socorrer a la víctima; pero cuando se disponían a ello, Inés Hernández falleció.

Pedro Alcaraz se dirigió entonces a la Comisaría del distrito para dar cuenta de lo que ocurría a las autoridades y avisar también a los hermanos de la muerta, cuando al pasar por la misma calle oyó que de un pozo allí existente y que mide una profundidad de más de cuarenta metros salían voces de dolor.

Las autoridades, a las que avisó Pedro Alcaraz, acudieron con los bomberos, logrando extraer del pozo a Fernando, que se había arrojado allí y que se encontraba en gravísimo estado. Ha sido trasladado al hospital de San Pablo, donde falleció pocos momentos después de ingresar, sin poder prestar declaración.

El juez de guardia instruye las prime-

Santa Biblia

“Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes.”

CERVANTES.

“Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo”.

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 6/75 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

ras diligencias, recibiendo declaración a los vecinos y parientes de los protagonistas. Todos coinciden en apreciar que el parricida era persona de buena conducta, trabajador y amante de su familia, y que las acusaciones que se habían hecho contra su mujer tampoco tiene ningún fundamento.

En la habitación donde ocurrió el crimen se ha encontrado la navaja con que Fernando dió a su mujer varios cortes en el cuello. Es de pequeñas dimensiones.

El juez dispuso que los niños quedaran al cuidado de sus tíos, entretanto se dispone que se ha de hacer con ellos. Las diligencias han pasado al Juzgado del Norte y los cadáveres al Depósito judicial, donde se les practicará la autopsia.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30, Lo mejor de Madrid.

CALDERON.—A las 6,45, La rosa del azahar. A las 10,45, María, la Tempranica.

ESLAVA.—A las 6,45 y 10,45, Las guapas.

ALKAZAR.—A las 6,45, Zazá. A las 10,45, El oro del diablo.

COMICO.—A las 7 y a las 11, Shanghai.

FUENCARRAL.—A las 10,30, Don Quintín, el Amargao.

LATINA.—A las 6,45 y 10,45, La hija de Juan Simón.

ROMEA.—A las 7 y 10,45, ¡Colibrí! GRAN METROPOLITANO.—A las 6,45, ¡Morena y Sevillana! A las 10,45, Las bellezas del mundo.

PAVON.—A las 7,30, Los hombres cabales. A las 10,30, El tirador de palomas y El chiquillo.

CIRCO W. PARISH.—A las 6,30, atracciones de circo con las negras del pitillo. A las 10,45, Las atracciones de circo y sensacionales combates de lucha.

Casas recomendadas

La Confianza: Hijos de Miguel Prados. Luis de Velázquez, 2, Málaga.—Fábrica almacén de calzado, legüis, roses, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Carabineros y Guardia civil, sin recargo en los precios.

Andrés Románillos: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Benítez: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Camisería y ropa blanca. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Framit: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Ventas a plazos y al contado. Proveedor de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, y de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Tetuán (Marruecos). Mohamed Torres, 7.

La Constancia.—Tejidos del Reino Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería. Málaga. Marqués de la Paniega, 47. 1.º

EJERCITO Y ARMADA
DIARIO MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436.
Precio de suscripción, dos pesetas al mes.
Toda la correspondencia, al apartado 436.
Redacción y Administración Barbieri,
Número 2.—Teléfono 15 868

Los derechos del sordomudo

Contribuir a la divulgación del tema enunciado, siquiera sea con modestísimo trabajo como el nuestro, es procurar la redención ante el Derecho del incapaz por la sordomudez. De desear es que doctos y autorizados juristas, estimando la importancia social que el asunto entraña, colaboren con ello, como obra humanitaria y de justicia.

Nuestra fuente de inspiración, entre el reducido número de especialistas en esta disciplina, son las magistrales publicaciones del eminente sociólogo don Alvaro López Núñez, que enriqueció la Biblioteca con un libro, «Tratado legal sobre los mudos» (1), que contiene el texto íntegro del valioso manuscrito—hasta aquí inédito—, que a mediados del siglo XVI escribió el licenciado Lasso, libertándole del olvido en que yacía, a fuer de «no pocos cuidados y fatigas», estimulado en tan ruda tarea por una alta concepción de las letras patrias comentándole muy eruditamente; bastárale esta magna labor para ser considerado como benemérito campeón de esta clase de estudios, y a este respecto, séanos permitido reproducir la que de «su obrilla», como modestamente la califica el autor, dice él mismo: «Los estudios de erudición no representan al exterior el esfuerzo que requieren. El lector que pase la vista por sus páginas llenas de citas, de nombres propios, de fechas..., no puede calcular el trabajo que todo esto supone; a veces, la compulsa de un dato, al parecer insignificante, exige una labor exigua y penosa; para todo ello ha visitado bibliotecas y Archivos; viajes, lecturas molestísimas, y todo por el honor científico de España, que todos sus hijos estamos obligados a conservar y acrecentar.»

El sordomudo sin instrucción está equiparado científicamente al loco. March escribe que la imbecilidad es la noche de la inteligencia, y la sordomudez su sueño, y Mata afirma que, cuando despiertan sus facultades mentales, entonces adquiere el conocimiento de sus actos. Es decir, que la instrucción coloca al sordomudo en la posibilidad de llegar a su capacidad jurídica, sin que esto de a entender que siendo analfabeto no pueda ser capaz; de aquí el grande interés que entraña la enseñanza adecuada de cuantos por sordera precoz o congénita tienen restringida su personalidad jurídica, importancia plausiblemente ponderada en la exposición del Real decreto de 24 de agosto de 1917, por el que se fundaron los Patronatos a que se contrae, al calificar la «obra de ciencia y amor, de humanidad y de justicia, de alto idealismo, a la vez que de conveniencia económica, y aun de honor y decoro de la Patria.»

Y son tales los prodigios que obra la Pedagogía sordomudística, que afortunadamente ha hecho desaparecer para siempre el estigma del gran filósofo Aristóteles, que consideraba al sordomudo «cual irracional que emite sonidos, pero no articula palabra», y la afirmación que sienta un esclarecido especialista de la Otología, «el sordo es un paria de la sociedad», siendo así que con instrucción, es hombre que discurre y conversa, tiene consciencia de sus actos y de sus consecuencias, para los cuales es obra de justicia social, la inmediata separación de su personalidad ante el

(1) «Tratado legal sobre los mudos», por el licenciado Lasso (1550), con un estudio preliminar y notas de Alvaro López Núñez. Madrid, 1919.

CARLOS COPPEL
FÁBRICA DE RELOJES
Remesas a provincias. Catálogos gratis.
MADRID

Todo es certificado de garantía.

Remesas a provincias. Catálogos gratis.

Derecho, incorporarlos a la comunidad de la sociedad, como capacitados para la vida de relación.

El ilustre publicista, con la autoridad que le distingue en esta rama del saber, al comentar la incapacidad del sordomudo en el Derecho vigente, que califica de apriorística y contradictoria, dice (1): «Cuán extraño parece que a una persona de cuya capacidad civil se duda, baste saber leer y escribir para resolver el plano de esta dificultad, siendo así que puede haber sordomudos que teniendo instrucción sean incapaces, y procede el error, de haberse redactado esos artículos del Código en una época en que perdida la tradición del oralismo, los sordomudos eran educados por el método mimico-gráfico, teniendo como único medio de expresión la escritura, considerándola como el barómetro de la capacidad mental del sujeto. Los hombres privados del oído y de la palabra, y aun siendo analfabetos, pueden hallarse en el pleno goce de sus facultades mentales, siendo, por lo tanto, injusto, arrebatarles los derechos inherentes a la humana personalidad.»

El Derecho romano, con la característica individualista y la severidad de la ley, no reconoce existencia jurídica al sordomudo; en la legislación Justiniana, se condiciona a los límites que contie-

ne. Las Partidas, más explícitamente, se ocupan, aunque en sentido negativo, toda vez que les incapaciten para ser juez y heredar si no pueden servir al Feudo, ni ser guardadores de huérfanos, ni poder testar si no supieran escribir, y admite el consentimiento, tanto por palabras como por señales. El Código civil patro, acogiendo el influjo de la antigua legislación, aunque con espíritu más favorable, establece reglas de suplencia y precautorias de su personalidad, si bien en algunos de sus preceptos los equipara a los imbeciles y a los locos, sobre cuyo particular, la sabia doctrina establecida por el Tribunal Supremo, sienta la afirmación de que «la sordomudez, por su naturaleza, no puede equipararse en sus efectos a la imbecilidad y a la locura, por cuanto la experiencia demuestra los grados diversos de capacidad intelectual y moral que alcanzan la generalidad de los sordomudos.»

Tiempo es ya de ir pensando en borrar de nuestro Código este arcaísmo (1), y de «entregar a la investigación judicial en cada caso, la apreciación del discernimiento, huyendo de limitaciones apriorísticas, que siempre resultan arbitrarias, y mucho más cuando se refieren a materia todavía misteriosa, como la vida intelectual tan varia y multiforme.»

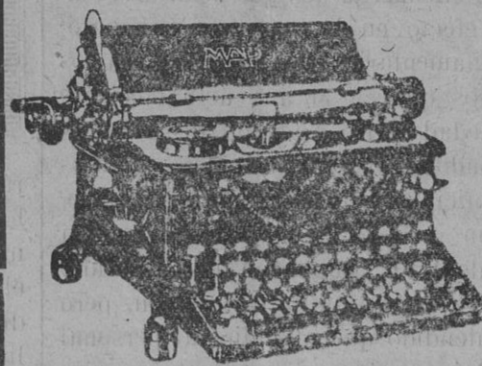
T. CALLEJA

(1) López Núñez. «Conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación», 26 abril de 1916.

(1) López Núñez. «El Mundo silencioso», Madrid, 1914.



Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCAION REPARACIONES Y ACCESORIOS

Calizares, 2, 4 y 6, entlo.—Teléf. 13.353 — MADRID —

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Farmacia Alonso

AVENIDA PADRE ISLA, Letra A y RENEVA, Núm. 17 (Frente a la Estación e Matallana). — LEON

FARMACIA.—Preparación exacta de recetas a base de medicamentos puros. Especialidades - Aguas minero-medicinales - Ortopedia - Despacho de recetas a Sociedades e Instituciones de Beneficencia.

DROGUERIA.— Pinturas preparadas y en polvo - Esmaltes - Barnices y secantes - Anilinas y tintes - Brochas y pinceles - Cepillería - Artículos para la Limpieza

PERFUMERIA

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

O, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.—MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADO-RBS.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCHY CAUCHO.

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

En cada año reconocida en su clase

CASA BENITEZ

3 Atocha, 3 MADRID Teléfono 13,284

SASTRERIA Y CAMISERIA

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Gran Bodega LOS MOLINOS

Campo de Criptana :: Ciudad Real

Vinos finos de mesa. Licores. Moscatel.

Málaga. Mistela y Cariñena extra, a 1,50 pesetas, botella

Arroba de vino fino de mesa, tinto o blanco a 8 pesetas, servido a domicilio

DESPACHOS EN MADRID:

Gonzalo de Córdoba, 14 y Cardenal Cisneros, 47.

Teléfono 38855

Si quiere usted vender, comprar o acreditarse en cualquier especialidad, anuncie en

Ejército y Armada

Pida precios a su sección técnica de publicidad.

Barbleri, núm. 8, entresuelo

Teléfono 18.858

Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado 600.000.00 de pesetas.
Capital Resembolsado 10.000.000 de pesetas.
Fondos de reserva 16.000.000 de pesetas

FILIAL: BANCO DE BADALONA (Badalona)

SUCURSALES

Albacete, Alipante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagante, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lora, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puen e Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villa Robledo y Yuste.

RESERVADO

PARA

Papel de fumar QUEVEDO

LA NUEVA REFRIGERACION POR EL Armario Frigorífico ELECTROLUX

El invento más ingenioso del siglo en la técnica de la refrigeración. Frío producido por calor sin motores, válvulas, compresores ni otras piezas móviles.

Siempre podrá usted tener en casa comestibles frescos y saludables. Siempre bebidas refrescantes.

El Electrolux es Higiénico y Económico. Agradable y Cómodo.

ELECTROLUX, S. A.

Calle Jiménez de Quesada, 2, al lado de Madrid-Paris. Madrid. Sucursales en toda España

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbleri, núm. 8

Apartado 436.—MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____
Cuerpo _____ empleo _____
pueblo _____ provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)